

CIRCULAR No.13
10 DE NOVIEMBRE DE 2025

PARA: RECTORES(AS), COORDINADORES(AS) Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO Y DIRECTORES(AS) LOCALES

DE: SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

FECHA: 10 DE NOVIEMBRE DE 2025

ASUNTO: ESTRATEGIA DE CUBRIMIENTO OPORTUNO: SIEMPRE CON PROFES

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) presenta las siguientes directrices para la implementación de la *Estrategia de cubrimiento oportuno: Siempre con profes*, orientada a mitigar los efectos del ausentismo y garantizar el derecho fundamental a la educación.

La estrategia tiene el objetivo de asegurar la presencia inmediata de los educadores en las aulas en los casos de incapacidades de cinco días o menos, con el propósito de asegurar la continuidad del servicio educativo para los niños, niñas y jóvenes matriculados en las instituciones educativas distritales (IED).

Esta iniciativa nace del diálogo permanente con los directivos docentes que día a día lideran los procesos académicos y administrativos de los 377 establecimientos educativos de la ciudad y que responden a los desafíos cotidianos de la gestión educativa, en especial aquellos relacionados con las ausencias docentes imprevistas que demandan soluciones inmediatas para permitir el desarrollo normal de la jornada académica.

1. PRINCIPIOS RECTORES DE LA ESTRATEGIA

- a) **Progresividad:** Teniendo en cuenta la reducción progresiva de la matrícula, la estrategia será aplicada gradualmente, conforme al comportamiento y ajustes de la planta docente en cada IED.
- b) **Gobernabilidad:** El liderazgo del rector o rectora de la IED es fundamental para la correcta aplicación de la estrategia, en concordancia con las competencias reconocidas en la Ley 715 de 2001.
- c) **Eficiencia:** Se contará con la capacidad instalada del recurso humano docente disponible en cada IED, sin que haya incrementos en la planta de personal.
- d) **Mitigación:** La estrategia es una alternativa para que rectores y directivos rurales cubran ausencias docentes de corta duración. No obstante, se recuerda que existen otros mecanismos disponibles –como las horas extras– para el cubrimiento, así como la autonomía de los directivos docentes para desarrollar otras estrategias que permitan la continuidad del servicio educativo.

2. CRITERIOS DE APLICACIÓN

a. Disponibilidad de recurso humano docente

- Existencia de docentes sin asignación académica completa en la institución educativa, luego de la aplicación de los parámetros oficiales establecidos por la normatividad vigente. La posibilidad

de ampliación de horas disponibles para desarrollar la estrategia en cualquiera de los niveles educativos dependerá de la existencia de docentes sin carga académica completa.

- Los docentes que no deseen participar en la estrategia mantendrán su asignación académica completa. Cuando, por el comportamiento de la matrícula, no se logre la asignación, se deberán seguir los procedimientos de entrega dispuestos por la Dirección de Talento Humano (DTH).
- Respecto al proceso ordinario de traslados y lo establecido en el artículo 7.º de la Resolución 278 de 2025, sobre la entrega de personal docente sin asignación académica, se aclara que los rectores deberán adelantar el trámite señalado en dicha resolución. La DTH programará mesas de trabajo para definir la articulación de este personal docente y la implementación de la estrategia.

b. Identificación de necesidades de cubrimiento

- Identificación de la necesidad recurrente de cubrimiento por parte del rector o rectora de la IED.
- Inexistencia de alternativas propias previamente diseñadas para responder al ausentismo de corta duración.

c. Por nivel educativo

Una vez identificado el número de horas excedentes en la planta de personal, el rector podrá realizar los siguientes ajustes en la asignación académica de los docentes, de tal forma que cuente con un número de horas disponibles para el cubrimiento:

- **En preescolar y primaria:** De las 25 horas de asignación académica semanal, se podrá disminuir hasta 5 horas en máximo el 25 % de la planta en primaria. Se sugiere que el rector o rectora del establecimiento educativo asigne la totalidad de la carga docente en las áreas básicas, destinando para la estrategia a los docentes de áreas transversales.

Nota: Las ausencias del nivel de preescolar se cubrirán con los docentes de primaria. Se sugiere que la reorganización tenga en cuenta el perfil de los docentes para estos cubrimientos; sin embargo, se priorizará la prestación del servicio educativo. Cuando los excedentes docentes identificados sean de preescolar, se podrá solicitar el cambio de nivel por necesidad del servicio.

- **En secundaria y media:** De las 22 horas de asignación académica semanal, se podrá disminuir hasta 2 horas en máximo el 30 % de la planta en secundaria y media.

3. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

La implementación de la estrategia en cada IED se inicia con la identificación de posibles excedentes por parte del rector o rectora, así como con la manifestación expresa de su interés en participar en el proceso. Una vez surtido lo anterior, se tendrán en cuenta los siguientes pasos para su aplicación:

a. Reorganización de grupos de acuerdo con la matrícula de la IED:

- Mantener actualizado el reporte de grupos en el SIMAT, de acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Cobertura.
- Organizar grupos considerando el contexto particular de la institución educativa, de modo que se obtenga una adecuada organización de la planta docente existente en la IED.

b. Selección de los docentes que participarán en la estrategia:

- Cálculo de horas excedentes:
 - Organizar la asignación académica de todos los docentes, teniendo en cuenta lo definido en el Decreto 0277 de 2025 (20 horas para preescolar, 25 para primaria y 22 para secundaria y media) y la reorganización de los grupos.
 - Identificar el número de horas que faltarían para completar la asignación académica de los docentes.
 - Equivalencia en docentes: Convertir las horas excedentes identificadas en su equivalente en número de docentes.
 - Aplicación de porcentajes: Calcular el porcentaje de docentes que corresponde a cada nivel educativo considerando el número total de docentes del establecimiento.
 - Verificación y reorganización: Comparar el número de docentes con horas excedentes identificados contra el porcentaje correspondiente a cada nivel. Si el número de docentes con excedentes es igual o menor al porcentaje del nivel, proceder a reorganizar el plan de estudios y la asignación académica de los docentes según los criterios de aplicación por nivel ya descritos, garantizando siempre el cumplimiento de la intensidad horaria y la jornada escolar.
 - Cuando el número de docentes con excedentes supere el porcentaje establecido para el nivel, el rector o rectora o directivo rural deberá ajustar la carga académica del número de docentes según el porcentaje y los docentes que excedan este límite deberán ser reportados a la SED, para ser reubicados por necesidad del servicio.
- c. **Identificación, selección y puesta en marcha del eje o ejes pedagógicos priorizados** para el cubrimiento de ausencias docentes, teniendo en cuenta tanto la organización y necesidades del establecimiento educativo como las orientaciones pedagógicas de la SED.

4. MARCO PEDAGÓGICO PARA EL CUBRIMIENTO DE LAS AUSENCIAS

Con el propósito de garantizar la continuidad del proceso educativo y la calidad del aprendizaje, esta estrategia, más allá de suplir la ausencia temporal del docente, es una oportunidad pedagógica para fortalecer las competencias fundamentales, potenciar el desarrollo curricular y sostener los procesos formativos definidos en el PEI.

En coherencia con la línea de *Aprendizajes de calidad* de la SED, el marco pedagógico orienta las acciones hacia la consolidación de aprendizajes significativos, el cierre de brechas educativas y el fortalecimiento de las habilidades esenciales para que las y los estudiantes avancen en su trayectoria escolar de manera continua, inclusiva y pertinente. Así, los tiempos de cubrimiento docente se convierten en espacios intencionados de aprendizaje y fortalecimiento curricular, donde las y los estudiantes pueden continuar con sus procesos de formación sin interrupciones. En este contexto, las IED deberán orientar los momentos de cubrimiento docente de corta duración conforme a los siguientes ejes pedagógicos, destinados a potenciar aprendizajes en todas las áreas y fortalecer la formación integral de los estudiantes.

Eje 1. Desarrollo curricular y fortalecimiento de aprendizajes

Este eje promueve que el tiempo de cubrimiento se use para profundizar, reforzar o recuperar aprendizajes previstos en la programación curricular y en los aprendizajes priorizados por la SED. Las acciones atenderán las competencias disciplinares y transversales, las cuales son:

- Lenguaje: comprensión lectora, producción escrita, oralidad y argumentación
- Matemáticas: razonamiento lógico, resolución de problemas y modelación
- Ciencias naturales y tecnología: indagación, experimentación y aplicación
- Ciencias sociales: análisis crítico, ciudadanía y memoria histórica
- Artes, educación física y ambiental: creatividad, cuidado del cuerpo y entorno

En preescolar, las experiencias pedagógicas se orientarán al juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como actividades rectoras y base del desarrollo integral de este nivel. Durante el cubrimiento, las actividades deberán mantener la rutina del aula y propiciar experiencias que profundicen, refuercen o recuperen los procesos iniciados por la o el docente titular. El propósito es asegurar el fortalecimiento del desarrollo de habilidades y el bienestar de las y los estudiantes garantizando que cada jornada conserve su sentido pedagógico en coherencia con el enfoque de educación inicial.

Eje 2. Fortalecimiento de proyectos institucionales

Este eje articula el cubrimiento con los proyectos transversales del PEI, para que las horas dedicadas al cubrimiento aporten a la identidad pedagógica de la IED. Algunas acciones sugeridas son:

- Consolidación de proyectos de lectura, escritura y matemáticas
- Implementación de iniciativas de educación ambiental y sostenibilidad
- Desarrollo de programas de ciudadanía, cultura de paz y patrimonio
- Acciones de inclusión y equidad (atención a la diversidad, género)
- Orientación socio-ocupacional (OSO) en educación media: actividades de autoconocimiento, exploración formativa y relación con el mundo del trabajo (Ley 2109)

Eje 3. Convivencia escolar y competencias socioemocionales

Este eje orienta la implementación de actividades que fortalezcan las competencias socioemocionales y ciudadanas, promoviendo la empatía, la autorregulación y la resolución pacífica de conflictos como aspectos esenciales para la construcción de una cultura de paz y convivencia en las IED.

- Actividades para el desarrollo de la empatía, autorregulación y resolución pacífica de conflictos
- Dinámicas de trabajo colaborativo, escucha activa y fortalecimiento de normas de convivencia
- Espacios de reflexión sobre convivencia, prevención de las violencias y cuidado mutuo
- Estrategias para la atención emocional de estudiantes con necesidades particulares

Eje 4. Evaluación formativa y seguimiento a los aprendizajes

Este eje orienta la aplicación de instrumentos y prácticas que permitan identificar avances, brechas y necesidades de apoyo durante y después del cubrimiento.

- Uso de instrumentos diagnósticos (cuadernillos con preguntas tipo prueba Saber adaptados, guías por grado, rúbricas, entre otros) que le permitan al docente titular proponer estrategias de trabajo que respondan a los resultados
- Aplicación de evaluaciones formativas, como aquellas propias de programas (Plan de Fortalecimiento de la Lectura y Escritura) o las promovidas por la SED en el marco de su estrategia de evaluación formativa (grados 3.º, 6.º y 9.º).

Eje 5. Promoción del bienestar integral

Este eje orienta las acciones pedagógicas al bienestar integral de los estudiantes, promoviendo hábitos y entornos saludables:

- Implementación de rutinas y prácticas que favorezcan el bienestar físico, emocional y social de los estudiantes, aprovechando los momentos pedagógicos de cubrimiento para promover hábitos saludables.
- Integración de los proyectos pedagógicos transversales institucionales (educación integral de la sexualidad, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, educación ambiental, estilos de vida saludables, entre otros) en las actividades desarrolladas durante el cubrimiento, en coherencia con los objetivos del PEI.

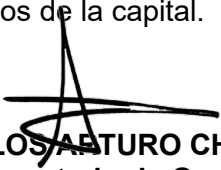
4.1. Funciones del docente de cubrimiento

Se espera que, durante el proceso de cubrimiento, el docente implemente las actividades pedagógicas de acuerdo con el eje seleccionado por el establecimiento educativo. Lo anterior, atendiendo a su experticia, así como a los diferentes recursos y herramientas pedagógicas que se dispongan, ya sea por la IED o por la SED.

La SED entregará a las IED que ingresen a la estrategia un documento con *Orientaciones pedagógicas*, cuyo propósito es brindar herramientas para la identificación de oportunidades pedagógicas enmarcadas en los cubrimientos docentes y la organización de rutas para su implementación.

Entendiendo que existirán momentos en que los docentes de la estrategia no estarán realizando cubrimientos, pese a tener horas asignadas dentro de su carga académica, se sugiere que: 1. Revisen y adapten los materiales pedagógicos dispuestos según su experticia; 2. Apoyen proyectos transversales del establecimiento educativo. En ningún momento realizarán funciones diferentes a las asignadas a los docentes de aula.

La SED invita a los rectores, rectoras y directivos rurales de los establecimientos educativos a optimizar la planta docente existente y, con ello, contar con la disponibilidad de docentes para el cubrimiento de las ausencias justificadas. Todo esto con el fin de facilitar los procesos de gestión educativa diaria y garantizar de manera plena el derecho a la educación de cada niño, niña o joven matriculado en los colegios de la capital.



CARLOS ARTURO CHARRIA HERNANDEZ
Subsecretario de Gestión Institucional